G/R 15.40

(1)

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
31 MAR 2016
Recibido 1540 Hs.
Exp. Nº 30935 C.D.

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de seguridad y/o los organismos correspondientes, informe en lo respectivo a la presencia de Gendarmería Nacional, en la localidad de Las Rosas, departamento Belgrano en el contexto de un conflicto sindical que se desarrolla en la Municipalidad de dicha localidad, en lo concerniente a:

1) ¿Cuales fueron los fundamentos del Ministerio de Seguridad Provincial para solicitar y aprobar la participación de las fuerzas federales en la localidad de Las Rosas?. Detalle del acto administrativo utilizado para solicitar esta participación incluyendo número de resolución y funcionarios responsables del mismo.

2) Detalle sobre la cantidad de efectivos de Gendarmería Federal que actúan en la localidad; con que fines y bajo que ordenes.

3) Informe las pautas y/o protocolo de actuación y coordinación existente entre las fuerzas policiales provinciales y las fuerzas de Gendarmería Nacional.

4) De cuenta sobre la existencia o no de acciones represivas y persecución de la protesta social por parte de las fuerzas provinciales y nacionales de seguridad.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

La localidad de las Rosas, departamento Belgrano, esta siendo escenario de graves disputas entre trabajadores/as,

vulnerados en sus derechos laborales y el poder político e institucional que llegó al gobierno de la mano del PRO.

De acuerdo a lo informado por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe "FESTRAM", el Intendente Meyer, desde que asumió su cargo, esta menoscabando los derechos fundamentales de los/ las trabajadores/as Municipales tutelados en el artículo 14 bis de la Carta Magna que garantiza el derecho a huelga, a la conciliación y al arbitraje; artículo 20 de la Constitución Provincial; los tratados internacionales de Derechos Humanos, artículo 75 inciso 22 y las recomendaciones de la OIT.

El referente de FRESTRAM manifestó públicamente que "*el intendente bajó salarios por decreto y puso en revisión todos los haberes, se vieron afectados unos 40 trabajadores por reducción de suplementos y adicionales. Ahí empezó el conflicto. Esto se podría resolver como se resolvieron cientos de estos conflictos. Pero ha instado a hacer reuniones con partidarios para provocar enfrentamientos, ha llegado a niveles de acusación tales como llamar a los dirigentes como mafiosos, delincuentes dijo que tendríamos que estar presos, agarró un salvavidas como la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y consiguió instalar*

Gendarmería en la ciudad..." (Agencia Santa Fe).

En este contexto de crisis social y laboral es que, inexplicablemente, aparece el accionar intimidatorio de la policía provincial pero mas aún de las fuerzas de Gendarmería Nacional.

Según informan vecinos del lugar, la Gendarmería Nacional, actuaría bajo las ordenes del intendente y su presencia se destina al palacio municipal y a la propia casa del intendente.

Todos estos hechos lejos de contribuir a la paz social son tomados como provocaciones por parte de los/las trabajadores que están reclamando por sus derechos fundamentales.

Debemos mencionar que parodógicamente a una sobreabundancia inaudita de fuerzas de seguridad en Las Rosas, se dieron hechos delictivos de dudosa procedencia como incendios intencionales en basurales que pretendieron justificar al Intendente a retirar maquinas y herramientas y a generar tensión entre los vecinos y los/las trabajadores/as municipales, acrecentando el conflicto en la localidad.

Por lo expuesto y ante la gravedad de la situación en que se encuentran los vecinos y trabajadores/as de Las Rosas es que solicito a mis pares me acompañen con este proyecto de comunicación.

PATRICIA GUADALUPE CHALVO
Diputada Provincial

LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

BACARELLO